



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

**TABLON EDICTAL MUNICIPAL
ANUNCIO**

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento ha resuelto lo siguiente:

DECRETO 822-A/2017

En uso de las atribuciones que a esta Alcaldía Presidencia confiere el Art. 30.1.d) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de la Administración Local de Aragón, el Art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVO

Convocar **SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento Pleno a celebrar **el martes, día 30 de mayo de 2017, a las 19.00 horas** en el Salón de Plenos municipal, en primera convocatoria, o si no se alcanzase el quórum de asistencia preceptivo, dos días después a la misma hora en segunda convocatoria, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Despacho de alcaldía.
- 2.- Aprobación, si procede, del borrador de las actas de la sesión celebrada el 31 de mayo de 2016, así como la validación de su grabación en dvd.

Dictámenes de la C.I. Urbanismo y Medio Ambiente

- 3.-Solicitud de regularización de explotación ganadera de cebo de 310 terneros Polígono 3, parcela 190.
- 4.-Plan Parcial del Sector 71, "CAMINO CHE".Aprobación definitiva.

Dictámenes de la C.I. Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior

- 5.- Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 1/2017, para la imputación al Presupuesto del Ayuntamiento de Barbastro de 2017.
- 6.- Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 2/2017, para la imputación al Presupuesto del Organismo Autónomo, Patronato Municipal de Deportes de Barbastro de 2017.

Propuestas y Mociones:

- 7.- Propuesta del concejal del Grupo municipal de Ciudadanos, Luis Domínguez Santaliestra



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

relativo al Convenio para la ejecución de obras de acondicionamiento de la Avenida del ejército Español, Avenida Pirineos, Avenida de la Estación y de la conexión con la A-1232.

8.- Propuesta del Portavoz del Grupo municipal del Partido Aragonés, Javier Betorz Miranda instando al Gobierno de Aragón a diseñar una política educativa plural.

9.- Propuesta del Portavoz del Grupo municipal del Partido Socialista, Iván Carpi Domper, de apoyo a la resolución de la FEMP solicitando al Gobierno de España la autorización a las entidades locales a reinvertir el superávit generado en los últimos ejercicios.

10.- Propuesta del Portavoz del Grupo municipal del Partido Aragonés, Javier Betorz Miranda, relativa a la promoción de la participación en la romería del Lunes de Pascua a El Pueyo.

11.- Propuesta del Portavoz del Grupo municipal del Partido Aragonés, Javier Betorz Miranda, relativa a impulsar el plan logístico-industrial Somontano de Barbastro - Cinca Medio - Litera.

12.- Propuesta del concejal del Grupo municipal del Partido Popular; Luis Olivera Bardají, relativa a la eliminación de vegetación y malas hierbas en las calles de la ciudad.

13.- Propuesta del Portavoz del Grupo municipal del Partido Aragonés, Javier Betorz Miranda, sobre la dotación de un paso adecuado a peatones, bicicletas y vehículos en el puente de Avenida de los Pirineos.

14.- Propuesta del Portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, Ángel Nasarre Rodríguez, sobre la creación de un sistema de seguimiento de las mociones aprobadas por el Pleno.

Daciones de cuenta:

15.- Dación de cuenta de las resoluciones y decretos dictados, desde la última sesión ordinaria celebrada, por la Alcaldía Presidencia y por las Concejalías Delegadas, así como por el Presidente del Patronato Municipal de Deportes.

16.-Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio 2016.

17.-Informe de Intervención de 28 de febrero de 2017, relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado del expediente de liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio 2016.

18.-Informe trimestral (1º trimestre de 2017) sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligaciones.

19.-Periodo Medio de pago a proveedores correspondientes al 1º trimestre de 2017.

20.-Informe de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del primer trimestre de 2017.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

21.-Expediente de modificación de créditos 1/2017 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para 2017, por Incorporación de Remanentes de crédito en el de la Entidad.

Urgencias, ruegos y preguntas

22.- Asuntos de urgencia.

23.- Ruegos y preguntas.

En Barbastro, a 25 de mayo de 2017.

Lo que se publica al día de la fecha de la presente resolución, haciendo saber que contra ella, que pone fin a la vía administrativa, procede recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Se podrá no obstante interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el órgano que dicta la presente resolución. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Trascurrido un mes desde la interposición, en su caso, del recurso potestativo de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

EL SECRETARIO GENERAL

ANGEL LUIS TRICAS RIVARES

